



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 12 de julio de 2001

Número 116

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 3 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 5 a 12

Diversos Ayuntamientos 12 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.570

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D^a CLARA CONSUELO RIAL ABAL**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Villarreal, 18, de CASTELLÓN DE LA PLANA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N^o 345/01 de esta Subdelegación del Gobierno en ÁVILA, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de hasta 86.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto

1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Ávila 12 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.571

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. VICENTE GARZÓN GUTIÉRREZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Maravillas, 13 de MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, de la iniciación de expediente sancionador N^o 378/01, por esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno, por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de

hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila 12 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.572

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARNAIZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Urgel nº 2-4º-C de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº 294/01 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción “grave” tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila 12 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.573

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALFONSO GARCÍA GONZÁLEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en el Paseo de los Caballeros, 65, de MADRID, de la iniciación de expediente sancionador Nº 303/01, por esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción “leve”, tipificada en el artículo 26 h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno, por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila 12 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.574

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALFONSO MIGUEL IRAZABAL GONZÁLEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. de los Andes, 11 de FUENLABRADA (MADRID), de iniciación de expediente sancionador nº 313/01, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción “grave” tipificada en el artículo 23, a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), modificada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley 4/1997, de 4 de agosto, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta

notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila 12 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.460

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE DONVIDAS, con domicilio en C/ Calzada de Zamora s/n, de DONVIDAS, ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: “TÉRMINO DE DONVIDAS”.

Localización: Término Municipal de DONVIDAS.

Descripción: Tiene una superficie de 1.146 has. y linda al Norte, con término municipal de Muriel y Palacios de Goda; al Este, con término municipal de Tornadizos de Arévalo y Palacios de Goda; al Sur, con término municipal de Aldeaseca; al Oeste, con término municipal de Sinlabajos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 19 de junio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 2.519

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ACTA DE COMISIÓN PARITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

POR EL AYUNTAMIENTO: D.^a M.^a del Carmen Zafra

POR LOS TRABAJADORES: D. Juan C. García del Fresno.

Asesor de U.G.T.: José Luis Hernández Martín

En Piedrahíta en los Salones del Ayuntamiento, siendo las 12 h. del día 10 de mayo de 2001, se reúnen las personas citadas, que forman la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ayuntamiento.

Después de varios debates se llega al siguiente acuerdo.

1) Se acuerda firmar las tablas salariales (anexo) correspondiente al año 2001.

2) El incremento de nocturnidad será de acuerdo al 25% sobre salario hora.

Sin más asuntos que tratar y en prueba de conformidad se firma en Piedrahíta a diez de mayo de dos mil uno.

TABLAS SALARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2001

<i>Categoría laboral</i>	<i>Salario</i>	<i>Plus</i>	<i>Anti-güedad</i>
–			
Auxiliar administrativo .	111.301	23.443	2.483
Bibliotecario	-	-	-
Encargado	122.329	23.443	2.483
Oficial, oficios varios . .	100.617	27.840	2.483
Peón	90.025	23.904	1.900
Portero	90.025	23.904	1.900
Limpiadora	90.025	23.904	1.900
Vigilante nocturno	124.910	-	1.900
Monitor deportivo	90.025	23.904	1.900

**APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES
PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO
COLECTIVO DE LA EMPRESA
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA
(Personal Laboral)**

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA (Personal Laboral), que fue suscrito el día 10 de mayo de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-9-97, n.º 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 25 de junio de 2001.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A.,
Juan-José Ballesteros Mozas.

– o0o –

Número 2.522

Junta de Castilla y León

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIEN-
TE**

EL AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, con domicilio en Plaza de España n.º 12 de MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (ÁVILA), ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «SAN ANTÓN»

Localización: Término Municipal de MIRUEÑA DE LOS INFANZONES:

Descripción: Tiene una superficie de 3.093 has. y linda al Norte, con término municipal de San García de Ingelmos; al Este, con término municipal de Solana de Rioalmar y Muñico; al Sur, con término municipal de Muñico, Blascojimenos y Callegos de Sobrinos; al Oeste, con Dehesa de Pajarilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 25 de junio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

– o0o –

Número 2.352

Junta de Castilla y León

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIEN-
TE**

LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL MURIEL, con domicilio en C/ Trascasa n.º 2, de ESPINOSA DE LOS CABALLEROS (ÁVILA), ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «EL MURIEL».

Localización: Término Municipal de ESPINOSA DE LOS CABALLEROS.

Descripción: Tiene una superficie de 1.288 has. y linda al Norte, con término municipal de Arévalo; al Este, con término municipal de Montuenga; al Sur, con término municipal de Orbita; al Oeste, con término municipal de Arévalo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de, 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 8 de junio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

Número 2.372

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

D. EMILIO DE LA CERDA COBIÁN, con domicilio en C/ Alférez Provisional n.º 12, 2.º-1, de Ávila, ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR y MAYOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «PEDRO COJO-YONTE».

Localización: Término Municipal de CARDEÑOSA y ÁVILA

Descripción: Tiene una superficie de 612 has. y linda al Norte, con Huerto de los Herreros; al Este, con Carretera de Ávila a Arévalo; al Sur, con término municipal de Ávila y Dehesa de Pedrosillo; al Oeste, con término municipal de Cardeñosa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila a 11 de junio de 2001

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 2.420

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VELAYOS, con domicilio en Plaza de la Victoria n.º 1, de VELAYOS (ÁVILA), ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «PUEBLA DE VALDERRÁBANOS».

Localización: Término Municipal de VELAYOS.

Descripción: Tiene una superficie de 1.969 y linda al Norte, con término municipal de Blascosancho; al Este, con término municipal de Sanchidrián, Maello; al Sur, con término municipal de Maello y Santo Domingo de las Posadas; al Oeste, con término municipal de Santo Domingo de las Posadas y Vega de Santa María.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 14 de junio de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.532

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO****CONEXIÓN AVENIDA DE LA JUVENTUD CON
CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN DE
ESTA CIUDAD**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de CONEXIÓN AVENIDA DE LA JUVENTUD CON CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 37/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: CONEXIÓN AVENIDA DE LA JUVENTUD CON CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 24.871.863 pesetas (149.482,90 euros).

5. GARANTÍAS

Provisional: 497.437 ptas. (2.989,66 euros).

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y código postal: Ávila 05001.

d) Teléfono: 920 35 40 00.

e) Telefax: 920 22 69 69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	c

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados «A» y «B», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral., en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2.^a Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.^a Localidad y código postal: 05001 Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: 05001 Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

Número 2.533

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO****CONSTRUCCIÓN MERCADO DE GANADOS,
SEPARATA FASE I**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de CONSTRUCCIÓN MERCADO DE GANADOS, SEPARATA FASE I, DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 38/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN MERCADO DE GANADOS, SEPARATA FASE I, DE ESTA CIUDAD.
- b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y
FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 44.996.676 pesetas (270.435,46 euros).

5. GARANTÍAS

Provisional: 899.933 pesetas (5.408,71 euros).
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y código postal: Ávila 05001.

- d) Teléfono: 920 35 40 00.
- e) Telefax: 920 22 69 69.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRA-
TISTA**

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	d

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados «A» y «B», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral., en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2.^a Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.^a Localidad y código postal: 05001 Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad: 05001 Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

– o0o –

Número 2.534

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

ACONDICIONAMIENTO PASEO AJARDINADO AVENIDA JUAN PABLO II, FASE II DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del corriente año y del Pleno Corporativo de fecha 29 de junio, se ha dispuesto la contratación de la obra de ACONDICIONAMIENTO PASEO AJARDINADO AVENIDA JUAN PABLO II, FASE II, DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 30/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO PASEO AJARDINADO AVENIDA JUAN PABLO II FASE II ESTA CIUDAD.
- b) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 27.949.351 PESETAS (167.978,98 euros).

5. GARANTÍAS

Provisional: 558.987 pts. (3.359,58 euros).
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila 05001.
- d) Teléfono. 920 35 40 00.
- e) Telefax: 920 22 69 69.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	6	d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados «A» y

«B», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral., en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2.^a Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.^a Localidad y código postal: 05001 Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: 05001 Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

– oOo –

Número 2.535

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

ACERAS EN PASEOS DE LA RONDA VIEJA DE LA MURALLA DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de ACERAS EN PASEOS DE LA RONDA

VIEJA DE LA MURALLA DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 35/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: ACERAS EN PASEOS DE LA RONDA VIEJA DE LA MURALLA DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 14.999.998 pesetas (90.151,80 euros).

5. GARANTÍAS

Provisional: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y código postal: Ávila 05001.

d) Teléfono: 920 35 40 00.

e) Telefax: 920 22 69 69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	5	c

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados «A» y «B», en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: 05001 Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: 05001 Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 2 de julio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

– o0o –

Número 2.548

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA, REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO Y PATIO ANEJO AL MISMO DENOMINADO «EPISCOPIO» COMO CONTENEDOR CULTURAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de mayo del corriente año, se ha dispuesto para la contratación de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación y adaptación del edificio y patio anejo al mismo denominado «Episcopio» como contenedor cultural, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 25/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto: Consultoría y asistencia y redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación y adaptación del edificio y patio anejo al mismo denominado «Episcopio» como contenedor cultural.

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.

b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Plazo máximo de entrega tres meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. No se establece.

5. GARANTÍA PROVISIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a tenor de las características de la contratación se dispensa de la presentación de garantía provisional.

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila 05001.
- d) Teléfono: 920 35 40 16.
- e) Telefax: 920 22 69 96.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: No.
- b) Otros requisitos: Los señalados en la legislación vigente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 8.ª del Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral., en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: 05001 Ávila.

d) Admisión de variantes (concurso): No.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: 05001 Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 25 de junio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

– o0o –

Número 2.549

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de junio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1.º ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).

c) Número de expediente: 24/2001.

2.º OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: OPERACIÓN ASFALTO 2001 EN ESTA CIUDAD Y BARRIOS ANEXIONADOS.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 82 de fecha 21 de mayo de 2001.

3.º TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.º PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 34.992.208 pesetas (210.307,40 euros).

5.º ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 22 de junio de 2001.

b) Contratista: OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS S.L.

c) Importe adjudicación: 31.457.995 pesetas (189.066,35 euros).

Ávila, 25 de junio de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García-Consuegra*.

Número 2.469

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

DON GERARDO PÉREZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Ávila,

HAGO SABER:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el veintisiete de febrero de dos mil uno, por el que se efectuó la aprobación provisional del expediente de Modificación y concesión de Suplementos de Crédito número 1 de 2001, en el Presupuesto de la Entidad, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería obtenido en el ejercicio de 2000, mayores ingresos de los inicialmente consignados en el ejercicio corriente y Transferencias de Crédito, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

1) Partidas del Presupuesto de Gastos a las que afecta el expediente:

CODIGO	DENOMINACION	CONSIG. ANTER.	AUMENTO	TOTAL
42260300000	Gastos Insp. Matadero	600.000	5.000.000	5.600.000
46220300000	Ayuntamiento 1ª Fase	15.000.000	3.558.000	18.558.000
46221000000	Rehabilitación Casa Cura		12.000.000	12.000.000
46320000000	Adecuación Piscinas	8.000.000	10.000.000	18.000.000
46400000000	Planeamiento Urv. (R.N.)		6.000.000	6.000.000
46200100000	C/ Alejandro Mas	20.000.000	10.000.000	30.000.000
	SUMA TOTAL	43.600.000	46.558.000	90.158.000

2) Recursos financieros

Son el Remanente Líquido de Tesorería obtenido en el ejercicio de 2000, imputándose la parte que del mismo se utilice, por importe de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS

(23.198.000 pesetas), al concepto 870 «Remanente de Tesorería» del Presupuesto de Ingresos, ejercicio corriente y los mayores ingresos de los consignados consistentes en que la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y previo convenio subvencionara la «Rehabilitación de la Casa del Cura» por un importe de NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (9.360.000 pesetas), cuyo importe no había sido consignado en el Presupuesto inicial y la minoración del crédito en la partida 46200100000 «ENTRADAS PUEBLO», por un importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 pesetas), según consta en la certificación de aprobación de dicho Organismo. Siendo coincidentes los importes de la modificación de crédito propuesta y del recurso financiero que ha de ser utilizado, se mantiene el equilibrio del Presupuesto, tal y como exige el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Previamente se ha emitido por esta Intervención certificación del Remanente Líquido de Tesorería existente en la actualidad.

A) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

IMPORTES			
1.(+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO:		127.375.776	
De Presupuesto de Ingresos ejercicio Corriente.	43.183.365		
De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos. Cerrados	82.572.901		
De Operaciones Comerciales	0		
De Recursos de otros Entes Públicos	0		
De otras operaciones no Presupuestarias	1.619.510		
Menos Saldos de dudoso cobro	0		
Menos Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0		
2.(-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO:		154.823.639	
De Presupuesto de Gastos ejercicio Corriente.	125.528.400		
De Presupuesto de Gastos. Presupuestos. Cerrados.	16.118.510		
De Presupuesto de ingresos	-40.527		
De Operaciones Comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos.	0		
De otras operaciones no Presupuestarias	13.217.256		
Menos pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		
3.(+) FONDOS LIQUIDOS EN FIN DE EJERCICIO.	175.474.069	175.474.069	
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA			0
5. REMANENTE DE TESORERIA INICIAL O PARA GASTOS GENERALES. (1-2+3-4).			148.026.206
6. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL. (1-2+3) ó (4+5).			148.026.206

DETERMINACION DEL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA:

		IMPORTES
1. Remanente de Tesorería Inicial o para gastos generales.		148.026.206
2. Cuantías destinadas anteriormente a financiar modificaciones de crédito:		0
No ha sido tramitado ningún expediente.	0	
3. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (1-2).		148.026.206

B.- MAYORES INGRESOS DE LOS CONSIGNADOS:

Que la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y previo convenio subvencionara la "Rehabilitación de la Casa del Cura" por un importe de NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (9.360.000.- Pesetas), cuyo importe no había sido consignado en el Presupuesto Inicial, según consta en la certificación de aprobación de dicho Organismo.

<u>PARTIDA DE INGRESOS</u>		<u>CREDITO ACTUAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>CREDITO DEFINITIVO</u>
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
7610230000	Subv. Dip. Rehab.Casa Cura		9.360.000	9.360.000
TOTALES			9.360.000	9.360.000

Ascienden los Mayores Ingresos de los inicialmente consignados del presente ejercicio de 2001, a la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (9.360.000.- Pesetas).

C.- PARTIDA DE GASTOS CUYO CREDITO SE MINORA.

<u>PARTIDA DE GASTOS</u>		<u>CREDITO ACTUAL</u>	<u>MINORACION DE CREDITO PROPUESTA</u>	<u>CREDITO DEFINITIVO</u>
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
4620010000	Entradas Pueblo	10.000.000	10.000.000	0
TOTALES		10.000.000	10.000.000	0

Siendo coincidentes los importes de la modificación propuesta y de la parte del Remanente Líquido de Tesorería dispuesta, se mantiene el equilibrio del Presupuesto, tal y como exige el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Las Navas del Marqués, 4 de abril de 2001.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

Número 2.543

*Ayuntamiento de Cuevas del Valle***ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Valle en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2001 por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en ejercicio de la competencia que para la elaboración de las Normas Subsidiarias efectúa el art. 52 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León se acordó:

La aprobación inicial de la Modificación Puntual que afecta a la normativa de la zona de Suelo No Urbanizable con protección agrícola, propuesta por FUCOVI SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, S.L., en los términos que obran en el expediente.

Se acordó la apertura de la preceptiva información pública con inserción de anuncios en el *B.O.P.*; *B.O.C.yL.* diario con difusión en la provincia y tablón de anuncios, por período de un mes, que finalizará con el cómputo desde la última publicación, para que por cualquier interesado puedan deducirse alegaciones, escritas conforme al art. 142 de la citada Ley.

HORARIO DE CONSULTA: Lunes a viernes laborables en horario de oficina.

LUGAR DE EXPOSICIÓN : SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.

ALEGACIONES: POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE, Ctra. de Ávila 22, 05414 Cuevas del Valle (Ávila).

Cuevas del Valle, 22 de junio de 2001.

El Alcalde (por sustitución Decreto 4-6-01), *José Antonio Fernández Fernández*.

– o0o –

Número 2.554

*Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL 2001**

De conformidad con el art. 150.1 de la Ley 39/88, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de junio de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, y por los motivos enumerados en el núm. 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

- **Oficina de presentación:** Secretaría.

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Los Llanos de Tormes (Ávila), a 27 de junio de 2001.

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

– o0o –

Número 2.555

*Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes***ANUNCIO**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de junio de 2001 los padrones fiscales de la Tasa por suministro de agua y de la Tasa por vertido y desagüe de canalones en la vía pública correspondientes al año 2001, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Contra el acuerdo aprobatorio podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de exposición pública.

Los Llanos de Tormes, a 27 de junio de 2001.

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

– o0o –

Número 2.558

*Ayuntamiento de Candeleda***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo determinado en el art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al

público por espacio de 15 días los estados y cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2000 junto con el informe de la Comisión especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Candeleda, 28 de junio de 2001.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

– o0o –

Número 2.577

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2001

De conformidad con el art. 150.1 de la Ley 39/88, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de junio de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, y por los motivos enumerados en el núm. 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

- **Oficina de presentación:** Secretaría.

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

La Carrera (Ávila), a 25 de junio de 2001.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

– o0o –

Número 2.579

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 20 de junio de 2001 los padrones fiscales

de la Tasa por suministro de agua, Tasa por recogida de basuras e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al año 2001, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Contra el acuerdo aprobatorio podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de exposición pública.

La Carrera, a 25 de junio de 2001.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

– o0o –

Número 2.587

Ayuntamiento de El Oso

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2001, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En El Oso, a 29 de junio de 2001.

El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*.